



EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2016.

ACUERDO

ASUNTO DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

ÚNICO. Imposición a la empresa Serunión S.A., adjudicataria del servicio de ayuda a domicilio, Lote IV. Comidas a domicilio, de un penalidad especial por incumplimiento del contrato, incumplimiento que se califica de infracción muy grave, por la presencia en la comida de una alta concentración de listeria monocytogenes, y que conlleva una sanción de 18.000 €, desestimando las alegaciones presentadas por la empresa durante el plazo de alegaciones.